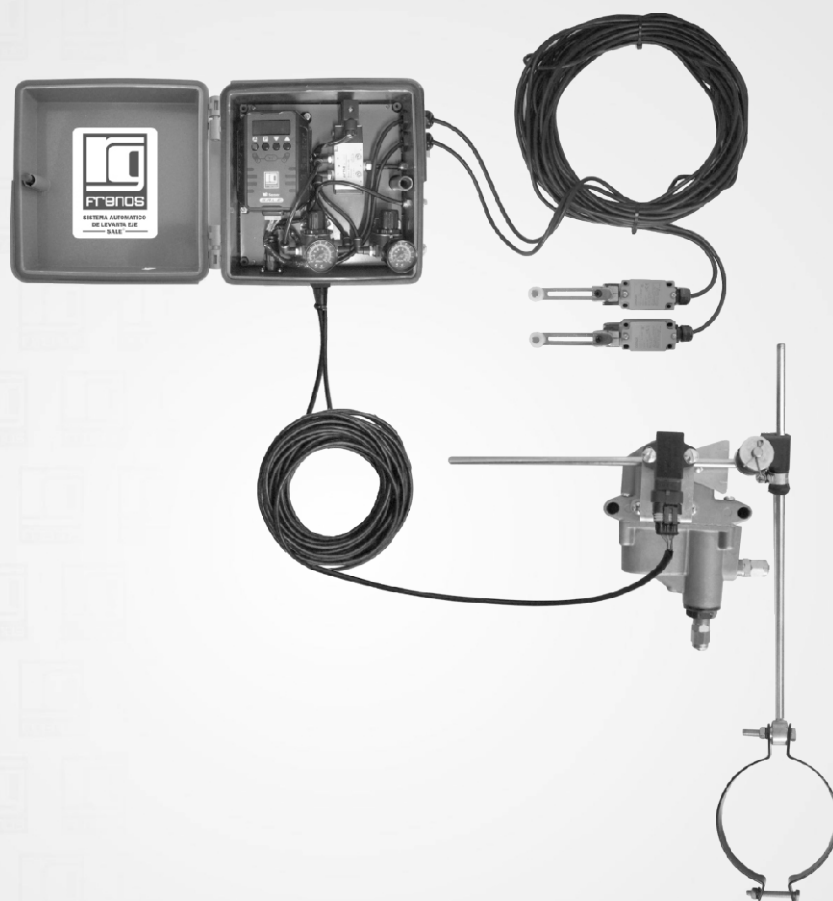


Sistema automático de levanta eje (S.A.L.E.)



Ventajas

- ✓ Cumple con la ley de seguridad de tránsito N° 24.449, decreto 32/2018, artículo 27 e inciso 1.4.
- ✓ Asegura la disponibilidad de la potencia de frenado en todo momento.
- ✓ Preserva la integridad de la estructura de la unidad.
- ✓ Evita el desgaste innecesario de los neumáticos.
- ✓ Contribuye a la preservación de las carreteras y evita sanciones por circular con exceso de peso.
- ✓ Fácil instalación, puesta a punto y mantenimiento.
- ✓ Interfaz de programación y diagnóstico amigable con el instalador.
- ✓ Voltaje: 24v.

Sistema automático 1 levanta eje suspensión mecánica y eje neumático elevable



	Código	
	R-9500	

Sistema automático 1 levanta eje suspensión mecánica y eje direccional neumático con 2 finales de carrera

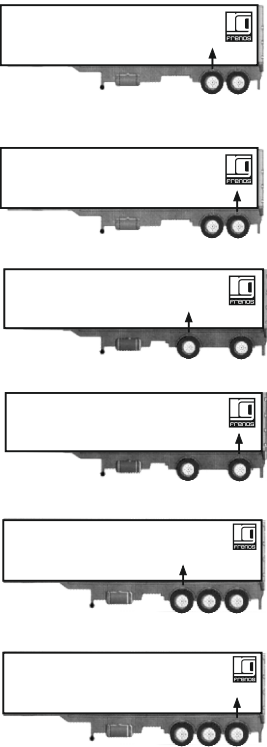
	Código	
	R-9502	

Repuestos

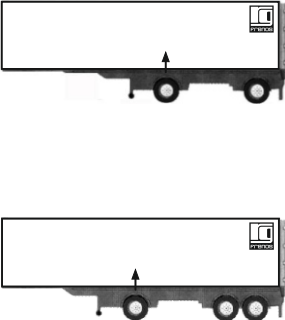
	Código
	R-4692 Con sensor angular

Sistema automático 1 levanta eje suspensión neumática integral



	Código	
	R-9505	

Sistema automático 1 levanta eje suspensión neumática integral y eje direccional con 2 finales de carrera

	Código	
	R-9506	

Sistema automático 2 levanta ejes suspensión neumática integral



	Código	
	R-9508	

Sistema automático 2 levanta ejes suspensión neumática integral y eje direccional con 2 finales de carrera

	Código	
	R-9509	